

AVALA CONGRESO MEXIQUENSE REFORMA JUDICIAL FEDERAL

Con 55 votos a favor, el Congreso del Estado de México respaldó la minuta que reforma la Constitución en materia judicial y aplaza la elección de juzgadores a 2028

— ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — En Periodo Extraordinario el Congreso del Estado de México respaldó con 55 votos a favor la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, esto con el fin de aplazar la elección de personas juzgadoras en 2028.

Se indicó que el objetivo de aplazar la elección es fortalecer las instituciones, permitir que la ciudadanía tenga mayor participación y perfeccionar el marco normativo.

La minuta fue remitida por la Cámara de Senadores, requiriendo el aval de al menos 17 Congresos estatales al ser una reforma constitucional, en este sentido, el Estado de México fue la 12va entidad en respaldarla, ello de acuerdo con el Sistema de Información Legislativa.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la 62 Legislatura, Francisco Vázquez Rodríguez informó que una vez que la reforma se declare constitucional, tendrán 60 días para que en el Estado se homologuen las disposiciones a la ley local, teniendo como plazo cerca del 1 de

LISTADO DE VOTACIÓN 2-MINUTA-REFORMA PODER JUDICIAL

● FAVOR: 55 ● ABSTENCIÓN: 0 ● CONTRA: 19

MMA L. ALVAREZ VILLAVICENCIO	● ALEJANDRA FIGUEROA ADAME
ONORIA ARELLANO OCAMPO	● HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ
IRACIELA ARGUETA BELLO	● ELENA GARCÍA MARTÍNEZ
NUAR AZAR	● JENNIFER GONZÁLEZ LÓPEZ
ANIELA BALLESTEROS LUIE	● OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ - OGY
IRIGIELA BELTRAN SANCHEZ	● ARLETH GRIMALDO OSORIO
IRATHA A. CAMACHO REYNOSO	● JOSÉ MIGUEL GUTIERREZ MORALES
IRIANO CAMACHO SAN MARTIN	● SAMUEL HERNÁNDEZ CRUZ
ARIM CARVALLO DELFIN	● MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
RACELI CASASOLA SALAZAR	● ISAAC HERNÁNDEZ MÉNDEZ
LEJANDRO CASTRO HERNÁNDEZ	● VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS
AIRA CEDILLO SILVA	● PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
IA. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	● ESTEBAN JUÁREZ HERNÁNDEZ
ISVALDO CORTÉS CONTRERAS	● ANA YURDI LEYVA PIÑÓN
OMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO	● GLORIA WANESSA LINARES ZETINA
OSÉ COUTTOLENC BUENTELLO	● CARLOS ALBERTO LÓPEZ BMM
AVIER CRUZ JARAMILLO	● VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO
OCIO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ	● SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA
ARMEN DE LA ROSA MENDOZA	● OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS
ARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO	● LETICIA MEJÍA GARCÍA
IRAI EL ESPINOLA LÓPEZ	● BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS
ONSUELO ESTRADA PLATA	● GABRIEL KALIO MOHAMED BAEZ
USANA ESTRADA ROJAS	● ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
QANNA FELIPE TORRES	● ESMERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ
ABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS G.	● ÁNGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE

El objetivo de aplazar la elección es fortalecer las instituciones, permitir que la ciudadanía tenga mayor participación

agosto para construir las leyes secundarias.

"No creo que el plazo lo agotemos hasta agosto, pero si nos daremos el tiempo, hay que estudiarla y analizarla con el Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo, también con el Instituto Electoral y ver la posibilidad de armonizar la distri-

tación judicial con la electoral. La fecha de la elección ya está determinada, ahora tenemos que argumentar de tal manera que la elección se corrija y que todo en lo que pudo haber fallado o se complicó, se corrija", señaló.

También anticipó que al igual que en el plano nacional, se tendrá

que crear una Comisión para homologar criterios y que todos quienes aspiren a ser Jueces y Magistrados sean elegidos bajo las mismas condiciones.

En tribuna, diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano, Acción Nacional y de la Revolución Democrática criticaron la

● **El dato** El Estado de México fue la entidad número 12 en respaldarla, según el Sistema de Información Legislativa.

reforma, al sostener que de principio a fin fue mal diseñada y aplicada durante 2025, requiriendo hoy correcciones de fondo, y aseguraron que su estructura se encamina a una elección de estado permanente.

"Lo advertimos desde un inicio, se trata de una 'deforma' judicial, la cual estuvo mal hecha desde el principio y fue poco llamativa, de cada 100 personas convocadas, participó tan solo el 13 por ciento", recalcó la diputada Ruth Salinas Reyes (MC).

De igual manera, el Congreso mexiquense aprobó -por mayoría- la minuta con proyecto de decreto para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, también remitida por el Senado; sin embargo, la oposición resaltó que resulta contradictorio que, pese a esta propuesta, no se decida legislar sobre la no intervención del 'narco' y del crimen organizado en las elecciones. ●

2028

AÑO previsto para la elección de personas juzgadoras.

17

CONGRESOS ESTATALES necesarios para declarar constitucional la reforma.

Ajustará Edomex su reforma judicial

Plazo de 60 días.

Por lo pronto ya avaló, por mayoría de votos, cambios a normativa de la Constitución federal

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El pleno del Congreso del Estado de México tendrá 60 días, a partir de que entre en vigor la reforma judicial, para adecuar su normativa y hacer ajustes a las reglas que se implementarán en 2028, cuando se tendrán que renovar 85 por ciento de los cargos en el Poder Judicial de la entidad.

Por lo pronto ya avaló, por mayoría de votos, las minutas que reforman la Constitución federal en materia de reforma del Poder Judicial y la que introduce una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, donde se colocaron como la entidad número 12, luego de Oaxaca, Tabasco, Nayarit, Chiapas, Zacatecas, Campeche, Tlaxcala, Sonora, Tamaulipas, Michoacán y Baja California.

El plazo de 60 días empezará a correr a partir de que se declare la constitucionalidad. “Hoy se declara en el Congreso estatal, necesitamos que haya 17 Congresos, el lunes está convocada el Consejo General para que se le dé la constitucionalidad y al día siguiente se publique, a partir del 3 de junio tendremos 60 días para poder homologar a la ley local y de esa manera tendríamos al 1 de agosto para hacer las leyes secundarias” estableció el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez.

Aunque no se agotará el plazo, sí darán el tiempo suficiente para estudiar el tema y analizarlo con el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Instituto Elec-

toral, y ver la posibilidad de armonizar la distribución judicial como la electoral, entre otros temas de interés para que las reglas de las elecciones sean acordes con el proceso local.

“La fecha ya está determinada, tenemos que argumentar de tal manera que la elección se corrija y que todo lo que pudo haber fallado o se complicó como la lista, se corrija. Hoy está determinado que solo hay hasta seis candidatos y eso ayudará a cambiar la boleta; son muchos temas que se deben armonizar.

Tenemos que ver qué sí y qué no, armonizar tanto con los responsables de lo electoral, como del Tribunal. Hay que hacer una comisión para homologar los criterios y de esta manera todos los candidatos sean elegidos con las mismas condiciones” aseveró.

Posturas a favor y en contra

La emecista Ruth Salino dio un no contundente a “la reforma judicial” porque los vicios de fondo aún no se terminan con la reforma que caprichosamente se aprobó. “La gente sigue esperando la justicia pronta y expedita, sólo se ve su cercanía con los intereses políticos y no con la gente”, explicó.

También el PRD y PAN presentaron su postura en contra. A favor de la reforma participó el diputado Octavio Martínez. En contra votaron las y los legisladores del PAN, PRI, PRD y MC. 55 a favor y 20 en contra.

Por otra parte, Vázquez Rodríguez reconoció que la efervescencia electoral inició desde enero, pero legalmente se deben esperar los tiempos que marca la ley y, en el caso de Morena, la convocatoria interna donde se definirá formalmente si se permitirá la reelección y el nepotismo electoral en las filas de la 4T. “La Legislatura no cumple dos años y ya hay gente que está apuntada”, dijo. ■

MARTHA ROMERO
El Congreso Mexiquense, con 56 votos a favor, aprobó la minuta con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial y aplazar la elección de personas juzgadoras para el 2028.

Durante el Sexto Periodo Ordinario de Sesiones los grupos parlamentario de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecológico de México (PVEM) votaron a favor, mientras que las bancadas de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano votaron en contra.

Avalan anular elecciones por intervención extranjera y postergar a 2028 elección judicial en el congreso del Edomex

La minuta contempla que la personas juzgadoras que concluirían su encargo en el año de la elección ordinaria del 2027 permanecerán en funciones hasta el año 2027 permanecerán en funciones hasta el 2028, concluyendo su encargo en la fecha en que tomen protesta la personas que emanen de la elección judicial respectiva.



Advierte que la jornada electoral de las elecciones judiciales federal y locales se celebrarán de forma coincidente el primer domingo de junio del año 2028, donde podrán participar como observadoras las personas o agrupaciones acreditadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con excepción de los representantes de los partidos políticos.

Refiere que el INE realizará los cómputos de la elección, publicará

los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, por lo que las personas que resulten electas tomarán protesta de su cargo ante el Senado de la República el 1° de septiembre de 2028.

Indica que el periodo de las y los Magistrados de Circuito, así como las y los Jueces de Distrito que resulten electos en la elección del 2028 durarán en el encargo

ocho años, por lo que su cargo vencerá en el año 2036.

Los integrantes del Congreso Mexiquense también aprobaron la minuta con proyecto de decreto para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, ello cuando se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales.

El documento añade que el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco normativo para adecuarlo al contenido del decreto, antes del 5 de junio de 2026.

Por último, menciona que el Instituto Nacional Electoral (INE), los organismos públicos locales electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los tribunales electorales de las entidades federativas revisarán y adecuarán sus disposiciones normativas y administrativas para garantizar el cumplimiento el decreto.

(Foto: Especial Portal)

TOLUCA

Morena y aliados impulsan causal de nulidad electoral por injerencia extranjera; oposición advierte riesgos

Morena, PT y PVEM defienden la reforma como un mecanismo para proteger la soberanía nacional

Mireya Carta

El Congreso del Estado de México dio su respaldo a una reforma constitucional que incorpora la intervención extranjera como una nueva causa de nulidad electoral, en una discusión que dividió a las fuerzas políticas entre quienes la consideran una defensa de la soberanía nacional y quienes advierten riesgos para la certeza democrática.

La minuta, enviada por el Senado de la República, fue aprobada por mayoría con 56 votos a favor y 18 en contra, con esta modi-

ficación al artículo 41 de la Constitución federal, los procesos electorales podrán ser anulados cuando se compruebe que actores o intereses provenientes del extranjero influyeron de manera determinante en los resultados de una elección.

La nueva disposición se suma a las causales ya existentes relacionadas con el rebase de topes de gastos de campaña, el uso indebido de recursos públicos, financiamiento ilícito y la contratación irregular de cobertura en medios de comunicación.

Durante la discusión legislativa, el bloque integrado por Morena, PT y PVEM

Definición segura

El coordinador parlamentario del PRD, Omar Ortega Álvarez, señaló que la falta de una definición precisa sobre lo que constituye injerencia extranjera podría derivar en conflictos poselectorales y en la judicialización de resultados controvertidos.

defendió la medida al señalar que busca blindar la voluntad popular frente a presiones externas. El diputado morenista Israel Espíndola López sostuvo que la democracia mexicana debe permanecer libre de cualquier influencia extranjera y afirmó que la soberanía nacional tam-

bién se protege mediante reglas claras en los procesos electorales.

Según Espíndola López la reforma responde a la necesidad de preservar la autonomía de las decisiones políticas del país y evitar que intereses ajenos interfieran en la determinación de los ciudadanos expresada en las urnas.

La oposición, sin embargo, cuestionó el alcance y la redacción de la iniciativa, los legisladores del PRI, PAN, Movimiento Ciudadano y PRD coincidieron

en que el principal desafío para la integridad electoral no proviene del exterior, sino de la presencia del crimen organizado en diversas regiones del país.

La diputada priista Mercedes Colín Guadarrama advirtió que la reforma incorpora conceptos ambiguos que podrían dar lugar a interpretaciones discrecionales por parte de los tribunales electorales. De acuerdo con la congresista, la medida abre la puerta a controversias posteriores a las elecciones y genera

incertidumbre sobre la estabilidad de los resultados.

En el mismo sentido, la legisladora de Movimiento Ciudadano, Ruth Salinas Reyes, lamentó que no se haya incluido como causal de nulidad la intervención de grupos delictivos en los procesos electorales, mientras que la panista Krishna Karina Romero Velázquez consideró que la reforma atiende riesgos hipotéticos y deja de lado problemáticas que afectan directamente la competencia democrática.



Aprueban cambios para proteger la soberanía electoral

USP/SEC/COM/0

BUSCAN SOLVENTAR FALLAS DE 2025

Perfila Legislatura corrección a la elección judicial mexiquense

GERARDO GARCÍA

Dentro de la armonización sobre las reformas en materia electoral judicial, el Poder Legislativo perfila correcciones y ajustes a la ley local desde la redistribución hasta la lista de candidaturas y su promoción, reveló José Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Lo anterior, una vez que se declare la constitucionalidad de las iniciativas, que deben ser avaladas por 17 de los 31 Congresos locales,

por la que se aplaza de 2027 a 2028 la contienda judicial, la reelección de las magistraturas electorales y la nueva causa de nulidad por intervención extranjera.

El plazo para que el Congreso mexiquense avale las leyes secundarias de las anteriores reformas con la normatividad local arrancará el 3 de junio y por un lapso de 60 días, es decir, hasta el último día de agosto.

Vázquez Rodríguez admitió que en dicho tiempo, y de manera coordinada, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, junto al árbitro electoral, deberán corregir lo que

falló en los comicios de magistraturas y judicaturas de 2025.

Estimó que los trabajos no se extenderán más allá del tiempo límite establecido en las reformas electorales en materia judicial y reiteró que todo se llevará a cabo en beneficio de los mexiquenses y del estado.

“Tenemos que argumentar de tal manera que la elección se corrija y que todo lo que pudo haber fallado o que todo lo que se complicó se haya arreglado”, expresó.

Entre las modificaciones, la Legislatura local consideró necesario

integrar una redistribución judicial, así como la conformación de una Comisión Coordinadora para el registro de las candidaturas y el listado de estas.

El también coordinador parlamentario de Morena aseguró que hay apertura para que participen los partidos de oposición, donde lo ideal es que se sumen y que no solo cuestionen.

“Simplemente la lista, hoy está determinado que solo hasta seis candidatos, entonces eso va a ayudar a que la boleta se cambié, son muchos temas”, mencionó.